

**12448** *ORDEN 423/38580/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 6 de febrero de 1991, en el recurso número 313/1990, interpuesto por don José Antonio Gómez del Pozo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.- (Cuartel General del Ejército).

**12449** *ORDEN 423/38581/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 21 de enero de 1991 en el recurso número 929/90-03 interpuesto por don Luis Iglesias González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Ascenso a Comandante de Oficinas Militares.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12450** *ORDEN 423/38582/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 22 de enero de 1991, en el recurso número 1202/90-03, interpuesto por don Casimiro Mouteira Barreiro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de Trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza.- (Cuartel General del Ejército).

**12451** *ORDEN 423/38583/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 26 de noviembre de 1990 en el recurso número 1060/90-03 interpuesto por don Francisco Carreras Morate.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12452** *ORDEN 423/38584/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 30 de enero de 1991, en el recurso número 878/90-03, interpuesto por don Carlos Canto Gallego*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal.- (Cuartel General del Ejército).

**12453** *ORDEN 423/38585/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 10 de enero de 1991 en el recurso número 566/90-03 interpuesto por don José Pérez Asensio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Antigüedad.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12454** *ORDEN 423/38586/1991 de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 10 de diciembre de 1990, en el recurso número 1112/90-03, interpuesto por don Eugenio Pacheco Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de Trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excelentísimo Señor General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal.- (Cuartel General del Ejército).

**12455** *ORDEN 423/38587/1991, de 22 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 30 de enero de 1991 en el recurso número 860/90-03 interpuesto por don Manuel Tamargo Suárez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos Estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).